

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 242/13</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	---	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 17 de enero de 2013.-

VISTO:

La addenda de ajuste celebrada por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, la Secretaria de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la addenda de ajuste al acuerdo de transferencia de fondos para la ejecución de obra correspondiente al Plan Agua Más Trabajo, celebrado el 21 de diciembre de 2012 con la empresa AYSA S.A., cuyo original se anexa al presente, destinado a la obra “red secundaria Ricardo Rojas M1 NA 456”, relacionado con un ajuste de \$ 393.612,03.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1313-3

FIRMADO
Mónica B. Neffke
A/c. Secretaría de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 242

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

ADDENDA DE AJUSTE

AL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

OBRA "RED SECUNDARIA RICARDO ROJAS M1 NA 456"

Entre AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su presidente, Dr. Carlos Humberto BEN, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 752 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante AySA y el MUNICIPIO DE TIGRE, representado en este acto por su intendente, Sr. Sergio MASSA, con domicilio legal en la Avenida Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, en adelante el MUNICIPIO o el ENTE EJECUTOR indistintamente, habiéndose determinado una diferencia, en el precio unitario de la Mano de Obra, en el Premio por Productividad, en Contratación de Tunelería, en la Prueba Hidráulica Final, en los Honorarios de Director y Asistente de Obra y en Sondeos, mayor a lo contemplado en el Presupuesto Estimado de Obra, como así también una diferencia en menos, en el nivel de dificultad de las condiciones de suelo, además habiéndose determinado la necesidad de incluir los ítems "Alquiler de Equipos", "Alquiler de Baños Químicos" y "Adicional días de lluvia", se acuerda celebrar la presente Addenda al Acuerdo de Transferencia de Fondos suscripto por las partes el pasado 04 de Mayo de 2012 para el Proyecto de Obra "RED SECUNDARIA RICARDO ROJAS M1 NA 456" del Municipio de Tigre, cumplimentando todos los requisitos y formalidades exigidas por el PLAN AGUA MAS TRABAJO, en las formas y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se mantiene en todos sus términos el ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS oportunamente suscripto, con excepción de las modificaciones que se establecen mediante la presente Addenda, en relación al monto total del PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA.

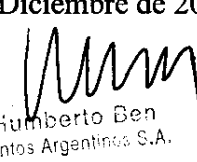
CLAUSULA SEGUNDA: Se consigna un ajuste al PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA de pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE CON 03/100 (\$393.612,03) considerándose lo transferido hasta el presente como a cuenta del Acuerdo según Presupuesto Definitivo de Obra.


Sergio Massa
Intendente Municipal

CLÁUSULA TERCERA: En todo lo no convenido en la presente, regirá según corresponda lo suscripto en el ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de 2012.


 Arq. **RODOLFO ROJAS**
Director
Dirección Desarrollo de la Comuñid


Dr. **Humberto Ben**
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Presidente


Sergio Massa
Intendente Municipal

ANEXO I



AySA- PLAN AGUA + TRABAJO

OBRA: RED SECUNDARIA

Partido: Tigre

Obra: Red Secundaria Ricardo Rojas M1 NA 456

Integrantes cooperativa
Coeficiente por condición de suelo estimado "K"

16
60%

Ítem	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL				PRESUPUESTO NUEVO			Desvíos (P. Nuevo- P. Original)
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	
1	Excavación manual en cualquier tipo de terreno a profundidad variable entre 0,80 m y 1,50 m con ancho de zanja entre 0,40 m y 0,60 m; instalación de red distribuidora, accesorios y conexiones domiciliarias; relleno tapado y compactación; prueba hidráulica y todo otro trabajo necesario para la concreción total de los trabajos. (Plan A+T - Cap I C.1.vi)	m	4257,00	56,93	\$ 242.351,01	4257	\$ 64,47	\$ 274.465,97	\$ 32.114,96
1.1	Estimativo coeficiente por condición de suelo "K"	m	4257,00	34,16	\$ 145.419,12	4257	\$ 31,53	\$ 134.210,37	-\$ 11.208,75
1.2	Estimativo Premio por Productividad	u	4,00	5760,00	\$ 23.040,00	10	\$ 3.343,30	\$ 33.433,00	\$ 10.393,00
2	Equipamiento (herramientas-EPP-Equipos)	gb	1,00	53923,89	\$ 53.923,89	1	\$ 53.923,89	\$ 53.923,89	\$ 0,00
3	Adquisición Materiales de Obra Civil	u	4257,00	14,53	\$ 61.851,51	4257	\$ 14,53	\$ 61.851,51	\$ 0,00
4	Contratación de tunelería	u	38,00	1100,00	\$ 41.800,00	110,00	\$ 1.996,05	\$ 219.565,50	\$ 177.765,50
5	Prueba Hidráulica Final	gb	1,00	45747,00	\$ 45.747,00	1	\$ 53.106,30	\$ 53.106,30	\$ 7.359,30
6	Gastos Generales	gb	1,00	29703,50	\$ 29.703,50	1	\$ 29.703,50	\$ 29.703,50	\$ 0,00
Director / Asistente									
7	Honorarios Dirección de Obra	gb	1,00	25913,56	\$ 25.913,56	1,17	\$ 25.913,56	\$ 30.271,60	\$ 4.358,04
8	Honorarios Asistencia de Dirección	gb	1,00	47845,63	\$ 47.845,63	1,22	\$ 47.845,63	\$ 58.525,49	\$ 10.679,86
9	Sondeos/Cateos	u	126,00	78,50	\$ 9.891,00	126	\$ 91,12	\$ 11.461,12	\$ 1.590,12
10	Alquiler de Equipos	u				8	\$ 16.000	\$ 128.000,00	\$ 128.000,00
11	Alquiler de Baños Químicos	u				8	\$ 905	\$ 4.840,00	\$ 4.840,00
12	Adicional días de lluvia	gb				1	\$ 27.720	\$ 27.720,00	\$ 27.720,00
TOTAL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ESTIMADO					\$ 727.486,22	TOTAL EJECUTADO			\$ 1.121.098,26
								\$ 393.612,03	

Nota: A los fines de Exposición, las cifras se han redondeado a dos decimales .-

Arq. RODOLFO ROJAS.
Director
Dirección Desarrollo de la Comarca

Sr. Sergio Humberto Ben
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Presidente

Sergio Massa
Intendente Municipal

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.